



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 25

SECRETARIA MUNICIPAL CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Norma Quirós Arce, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Alicia Araya, Aracely Segura Retana, Oliver Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Idaly Solórzano Jiménez, Auristela Saborío Arias, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith Arce Gómez, Nehismy Ramos Alvarado, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

VICEALCALDE MUNICIPAL: Wilberth Rojas Cordero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Antonio Jiménez Alvarado, Evaristo Arce Hernández.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Edgar Chacón Rodríguez Alvarado (comisión), Ligia Rodríguez Villalobos (comisión), Teresita Quirós Gutiérrez (fuera del país).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 23 DEL 2009.
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 9.- APROBACION DE LOS PROYECTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ada Luz Chavarría, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTICULO No. 02. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA DE LA MARINA DE LA PALMERA

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.....	Céd.....	2-296-190
KAREN JEANICXI MORA GRANADOS.....		2-668-382
ROSITA PINEDA CRUZ.....		2-462-170
ADOLFO ALVARADO TORRES.....		2-471-299
JOSE ANTONIO UMAÑA CARVAJAL.....		6-209-059

CENTRO EDUCATIVO VILLA MARÍA DE LA PALMERA

ANA MARÍA GAMBOA SALAZAR.....	Céd.....	2-384-243
MARTHA SOTO MORA.....		2-487-059

ESCUELA RANCHO QUEMADO DE POCOSOL

HENRY ANTONIO MEJÍAS ARROYO.....Céd.....2-513-103
GUILLERMO GERARDO ARIAS ROJAS.....2-259-378
ROBERTO SALAS ARROYO.....2-503-283
ROBERTO CORDERO ARIAS.....1-253-584
GREIVIN ALBERTO SANCHO VARGAS..... 2-587-032

ESCUELA SAN ANTONIO DE MONTERREY

LAURA AGUILAR ROJAS.....Céd.....2-499-420
ILIANA ROJAS AMORES.....2-486-252
DAUBER ZAMORA ESQUIVEL.....2-479-154
HUMBERTO VILLEGAS QUIRÓS.....2-205-152
CAROLINA GALLARDO JIMÉNEZ.....1-890-151

ESCUELA GAMONALES DE CIUDAD QUESADA

MARIANELA BRENES VINDAS.....Céd.....2-510-773

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 16 DE MAYO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITALITO DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL 2009.--

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que **los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.** Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor

y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

La Regidora Viria Salas presenta una Moción de Orden señalando que requiere entregar una documentación, tanto a los Síndicos como a los Regidores, con relación al Plan Cantonal de Igualdad y Equidad de Género.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción presentada por la Regidora Viria Salas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 04. Entrega de documentación sobre Igualdad y Equidad de Género.--

La Regidora Viria Salas manifiesta que el año pasado se trabajó con los funcionarios sobre la igualdad de género, y que el INAMU esta haciendo un resumen de todo ese trabajo, razón por la cual hace entrega de un cuestionario, tanto a Síndicos como a Regidores, para que informen que trabajo está realizando el Concejo Municipal en cuanto a la equidad de género.

ARTÍCULO No. 05. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Al Síndico José Antonio Acuña, a fin de que se reúna con funcionarios del Departamento de Enlace Comunal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que realice diversas gestiones en diferentes Departamentos Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A la Regidoras Ana Leticia Estrada y Marcela Céspedes, a fin de que realicen diversas gestiones dentro de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Al Síndico Edgar Rodríguez, quien se encuentra con la maquinaria en Cuestillas de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

El Presidente Municipal presenta una Moción de Ordena fin de convocar a una Sesión Extraordinaria.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por el Presidente Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 06. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

El Presidente Municipal señala que con motivo de la celebración del Día de la Tradiciones Sancarleñas, se plantea la posibilidad de celebrar una Sesión Extraordinaria para darle mayor seriedad a la celebración, por lo que se estaría

celebrando esta Sesión el próximo viernes 08 de mayo, a partir de las tres de la tarde en el kiosco del Parque Central de Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 08 de mayo, a partir de las tres de la tarde en el kiosco del Parque Central de Ciudad Quesada, a fin de celebrar el Día de las Tradiciones Sancarleñas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 07. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

- Nombrar en Comisión a la Regidora Viria Salas, a fin de que se reúna con los Síndicos y Regidores Suplentes, con la finalidad de explicar todo lo relacionado a la encuesta entregada con relación a la Igualdad y Equidad de Género. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Nombrar en Comisión a los miembros de la Comisión de Cultura, Regidoras Marcela Céspedes, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada, y Norma Quirós, los días comprendidos del 05 al 08 de mayo del año en curso, a fin de que coordinen todo lo relacionado a las celebraciones del Día de las Tradiciones Sancarleñas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 15:58 se retiran de la Sesión las Regidoras Viria Salas y Marcela Céspedes, ocupando sus curules los Regidores Dora Alicia Araya y Oliver Alpízar respectivamente.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 23 DEL 2009.

ARTÍCULO No. 08. Lectura y aprobación del Acta N° 23-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 23-2009.

La Regidora Dora Alicia Araya señala que anteriormente el Concejo había tomado un acuerdo de que cada vez que un Regidor Propietario se retiraba de la Sesión, debía dejar la documentación al Regidor que lo sustituye, y que eso no se está cumpliendo ya que no le dejaron la copia del acta para poder leerla.

SE ACUERDA:

Aprobar al acta N° 23-2009, tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 09. Licitación Abreviada 2009LA-000019-01 para la Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001.--

Se recibe oficio DPCA-0235-2009 de fecha 04 de mayo del 2009, emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación.

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000019-01, para la **“Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001”**

Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 1.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.02 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-02-03-01-08-05

Sección 1.03 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.04 Descripción de los bienes solicitados

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	8	Brake Disk 75289883
2	10	Fibras Brake disk 75289062
3	2	Sellos tanden 73155118
4	2	O-ring 75289065
5	2	O-ring 75289067
6	2	Bearing tanden 75246450
7	2	O-ring 75253782
8	4	O-ring 73155650
9	1	Roll 75289075
10	6	Brake disk 79077092
11	2	Brake Disk 79077090
12	2	Plate 75289064
13	1	Support 75289050
14	1	Roll 75287564
15	1	Roll 75289083
16	1	Roll 79042277
17	2	O-ring 70925482
18	1	Roll 75287565
19	2	Sun gear 79048437
20	3	Planetary gear 79048436
21	1	Rack 75289047
22	1	Bevel gear set 75289084

Sección 1.05 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-10-2009 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 23 del 03 de marzo de 2009, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢9.130.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢14.180.000.00 (contrataciones de obra publica) y menores a ¢91.300.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢141.700.000.00 (contrataciones de obra publica) se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 1.06 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0181-2009 del 01 de Abril del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Miguel Quesada Araya	X	X
Lutz Hnos. & Cia Ltda.		
Tractomotriz S.A.		
Importadora Céspedes y Rojas S.A.		
Repuestos Migeri S.A.		
Repuestos Oviedo y Soto S.A.		
La Perla S.A.		
Repuestos Reasa S.A.	X	X
Repuestos Mundiales S.A.		
Marjorie Gomenez Morales	X	X

Artículo II. OFERTAS:**Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:30 horas del 21 de Abril del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Proveeduría Municipal), Cynthia Sánchez Esquivel (Proveeduría Municipal), Miguel Quesada Araya, Marjorie Gomez Morales, Vidal Vargas Castillo (Repuestos Reasa S.A.).

Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:**(a) OFERTA N° 1:**

LA EMPRESA MIGUEL QUESADA ARAYA PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO TOTAL
1	"Comprar Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001"	¢ 18.951548.25

(b) OFERTA Nº 2

LA EMPRESA REPUESTOS REASA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO TOTAL
1	"Comprar Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001"	¢ 18.026.090.00

(c) OFERTA Nº 3

LA EMPRESA MARJORIE GOMEZ MORALES PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO TOTAL
1	"Comprar Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001"	¢ 19.767.380.00

Artículo III. Fundamento Técnico y legal:

En base al oficio UTGVM-0377-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

➤ **Estudio Técnico:**

- La oferta presentada por MIGUEL QUESADA ARAYA, MARJORIE GOMEZ MORALES Y REPUESTOS REASA S.A., cumplen técnicamente con lo solicitado.

➤ **Estudio de Precio:**

- La oferta económica presentada por MIGUEL QUESADA ARAYA, MARJORIE GOMEZ MORALES Y REPUESTOS REASA S.A., esta dentro del rango aceptable de precios.

Artículo IV. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:

Se adjunta

Artículo V. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veintiocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 22 de Abril del 2009 y finaliza el 01 de Junio del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Artículo VI. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación para el oferente **REPUESTOS REASA S.A.** por la suma de ¢ 18.026.090.00 (Dieciocho millones veintiséis mil noventa colones netos por la **“Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001”** de la **Licitación Abreviada 2009LA-000019-01.**
- Compra y pago para el oferente **REPUESTOS REASA S.A.** por la suma de ¢ 18.026.090.00 (Dieciocho millones veintiséis mil noventa colones netos por la **“Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001”** de la **Licitación Abreviada 2009LA-000019-01.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Inciso 1:

- Adjudicación para el oferente **REPUESTOS REASA S.A.** por la suma de ¢ 18.026.090.00 (Dieciocho millones veintiséis mil noventa colones netos) por la **“Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001”** de la **Licitación Abreviada 2009LA-000019-01.**

Inciso 2:

- Compra y pago para el oferente **REPUESTOS REASA S.A.** por la suma de ¢ 18.026.090.00 (Dieciocho millones veintiséis mil noventa colones netos) por la **“Compra de Repuestos Nuevos para la Niveladora SM-3990 Fiat Allis FG 140 modelo 2001”** de la **Licitación Abreviada 2009LA-000019-01.**

Inciso 3:

- Se Autoriza al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

ARTÍCULO No. 10. Licitación Abreviada 2009LA-000020-01 para la Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada, San Carlos.—

Se recibe oficio DPCA-0236-2009 de fecha 04 de mayo del 2009, emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación.

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000020-01, para la **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**.

Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 1.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.02 Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un adecuado manejo a las aguas pluviales en el cantón y tener vías en mejor estado para la comodidad de los usuarios y un mejor tratamiento de las aguas para prolongar la vida útil en los caminos de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de rehabilitación de la Red Vial Cantonal, justificado en el plan operativo anual metas 22, 15 y 80, del presupuesto 2009 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa "III-2-31, III-2-9 y 2-28 –"Vías De Comunicación Terrestre", "Alquiler de Maquinaria" y "Materiales y productos minerales y asfálticos" se solicita la compra de materiales y servicios para la rehabilitación de vías de comunicación con el fin de adquirir y colocar alcantarillas y materiales para la construcción de cabezales, caja de registro y tragante

Se requiere de la intervención municipal de emergencia para evitar el colapso eminente de la vía que comunica Barrio los Ángeles con Urbanización Corobici y Urb. La Torre siendo este el único acceso para las comunidades de Corobici y la Torre. Esto contribuye al bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio, mayor comodidad y seguridad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de obras pluviales para lo que se establecen los siguientes trabajos

Sección 1.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-03-02-31-05-02-02

5-03-02-09-05-02-02, 5-02-28-02-03-02, 5-02-28-01-01-02.

Sección 1.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.05 Descripción de los Materiales solicitados**ITEM 1**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	10	m ³	Arena con transporte
2	20	m ³	Piedra Cuarta con transporte
3	125	m ³	Piedra Bola (tamaño 6" a 10") con transporte

ITEM 2

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	195	sacos	Cemento tipo UG

ITEM 3

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	11	Und	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.
2	13	Und	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.

ITEM 4

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	35	Und	Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una.
2	1	Und	Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA
3	62	Und	Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2

ITEM 5

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	80	Horas	Excavadora con una potencia de 138 hp

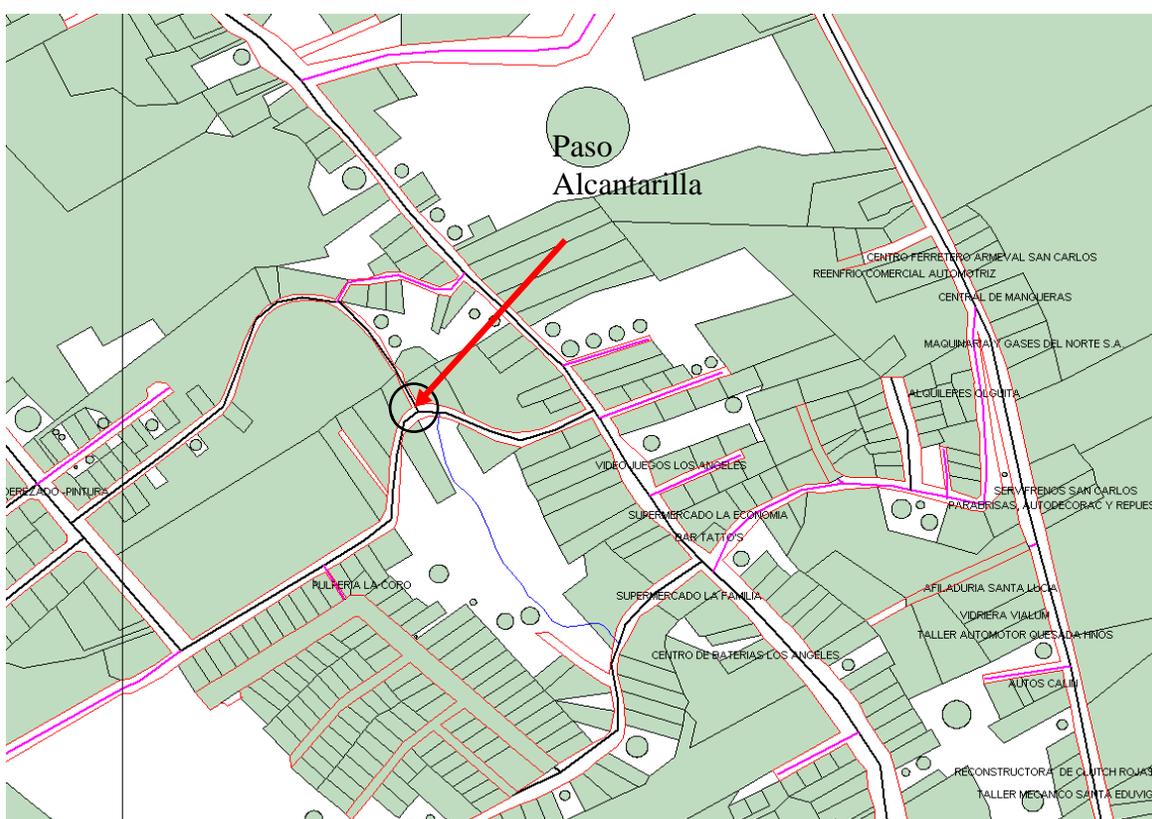
Sección 1.06 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso

“g” de la Ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-10-2009 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 23 del 03 de marzo de 2009, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢9.130.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢14.180.000.00 (contrataciones de obra publica) y menores a ¢91.300.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢141.700.000.00 (contrataciones de obra publica) se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 1.07 Ubicación geográfica

C # 2-10-947, CALLES URBANAS BARRIO LOS ANGELES
CIUDAD QUESADA



Sección 1.08 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0207-2009 del 21 de Abril del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Herrera S.A.	X	
Agregados H y M S.A.	X	X
El Colono Aguas Zarcas S.A.		
El Colono San Carlos S.A.	X	X
R y R Ferretería Florencia S.A.	X	X
Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.	X	X
Holcim de Costa Rica S.A.	X	X
Transportes Cruzco S.A.		
Inversiones Agroindustriales Herrera Solís S.A.	X	
Tazo Zamsi S.A.		
Constructora Quesada y Loria de Tacares de Grecia S.A.		
Fabrica de Tubos el Campeón S.A.		
Productos de Concreto S.A.	X	X
Constructora La Perla	X	

Artículo II. OFERTAS:

Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:30 horas del 29 de Abril del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Proveeduría Municipal), Cynthia Sánchez Esquivel (Proveeduría Municipal), Alfonso Jirón Montiel (Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.), Pablo Herrera Masis (Agregados HyM S.A.), Ronny Rodríguez Arce (El Colono San Carlos S.A.), Erick Marin Porras (El Colono San Carlos S.A.), Roy Abarca Acuña (R y R Ferretería Florencia S.A.).

Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:

(a) OFERTA Nº 1:

LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETO S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 3

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11	Und	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.	¢ 418.517.91	¢ 4.603.696.97
2	13	Und	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.	¢ 29.720.91	¢ 386.371.88

Total: ¢ 4.990.068.85

(b) OFERTA N° 2

LA EMPRESA HOLCIM DE COSTA RICA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 2

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	195	sacos	Cemento tipo UG	¢ 4.858.46	¢947.399.70

Total: ¢ 947.399.70

(c) OFERTA N° 3

LA EMPRESA AGREGADOS HYM S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 1

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	m ³	Arena con transporte	¢ 14.200.00	¢ 142.000.00
2	20	m ³	Piedra Cuarta con transporte	¢ 9.700.00	¢ 194.000.00
3	125	m ³	Piedra Bola (tamaño 6" a 10") con transporte	¢ 12.008.00	¢ 1.501.000.00

Total: ¢ 1.837.000.00

(d) OFERTA N° 4

LA EMPRESA FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 2

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	195	sacos	Cemento tipo UG	¢ 5.099.87	¢ 994.474.65

Total: ¢ 994.474.65

ITEM 3

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11	Und	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.	¢ 439.995.00	¢ 4.839.945.00
2	13	Und	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.	¢ 34.537.00	¢ 448.981.00

Total: ¢ 5.288.926.00

ITEM 4

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	35	Und	Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una.	¢ 3.619.93	¢ 126.697.55
2	1	Und	Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA	¢ 65.550.00	¢ 65.550.00
3	62	Und	Malla de gaviones con alambre para tej anclaje de 1x1x2	¢ 25.553.69	¢ 1.584.328.78

Total: ¢ 1.776.576.33**(e) OFERTA Nº 4**

LA EMPRESA R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 1

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	m ³	Arena con transporte	¢ 10.500.00	¢ 105.000.00
2	20	m ³	Piedra Cuarta con transporte	¢ 10.500.00	¢ 210.000.00
3	125	m ³	Piedra Bola (tamaño 6" a 10") con transporte	¢ 10.500.00	¢ 1.312.500.00

Total: ¢ 1.627.500.00**ITEM 2**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	195	sacos	Cemento tipo UG	¢ 5.097.00	¢ 993.915.00

Total: ¢ 993.915.00**ITEM 3**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11	Und	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.	¢ 445.132.20	¢ 4.896.454.20
2	13	Und	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.	¢ 40.975.00	¢ 532.675.00

Total: ¢ 5.429.129.20

ITEM 4

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	35	Und	Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una.	¢ 3.800.00	¢ 133.000.00
2	1	Und	Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA	¢ 66.000.00	¢ 66.000.00
3	62	Und	Malla de gaviones con alambre para tej anclaje de 1x1x2	¢ 24.000.00	¢ 1.488.000.00

Total: ¢ 1.687.000.00**(f) OFERTA Nº 5**

LA EMPRESA EL COLONO SAN CARLOS S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM 1

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	m ³	Arena con transporte	¢ 10.100.00	¢ 101.000.00
2	20	m ³	Piedra Cuarta con transporte	¢ 10.100.00	¢ 202.000.00
3	125	m ³	Piedra Bola (tamaño 6" a 10") con transporte	¢ 12.000.00	¢ 1.500.000.00

Total: ¢ 1.803.000.00**ITEM 2**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	195	sacos	Cemento tipo UG	¢ 5.075.00	¢ 989.625.00

Total: ¢ 989.625.00**ITEM 3**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11	Und	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.	¢ 440.695.00	¢ 4.847.645.00
2	13	Und	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.	¢ 32.445.00	¢ 421.785.00

Total: ¢ 5.269.430.00**ITEM 4**

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-------	----------	--------	--------------------------	-----------------	--------------

1	35	Und	Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una.	¢ 3.685.00	¢ 128.975.00
2	1	Und	Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA	¢ 95.995.00	¢ 95.999.00
3	62	Und	Malla de gaviones con alambre para teja anclaje de 1x1x2	¢ 26.280.00	¢ 1.629.360.00

Total: ¢ 1.854.334.00

Artículo III. Fundamento Técnico y legal:

En base al oficio UTGVM-0395-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

➤ **Estudio Técnico:**

- La oferta presentada por PRODUCTOS DE CONCRETO S.A., HOLCIM DE COSTA RICA S.A., AGREGADOS HYM S.A., FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A., R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A. Y EL COLONO SAN CARLOS S.A., cumplen técnicamente con lo solicitado.

➤ **Estudio de Precio:**

- La oferta económica presentada por PRODUCTOS DE CONCRETO S.A., HOLCIM DE COSTA RICA S.A., AGREGADOS HYM S.A., FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A., R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A. Y EL COLONO SAN CARLOS S.A., esta dentro del rango aceptable de precios.

Artículo IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas con base en la siguiente tabla y los parámetros descritos a continuación, resultando adjudicataria la oferta que acumule la mayor cantidad de puntos en cada uno de los ítems ofertados.

Parámetro	Puntos
Precio	100
TOTAL	100

Ponderación:

La oferta más conveniente para la Municipalidad, será la que obtenga mayor puntaje, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el presente cartel.

PRECIO (100 puntos)

Asignar el mayor puntaje 100(cien puntos) a la oferta que presente menor precio.

$$P = \left(\frac{PM}{PO} \right) X 100 \text{ Puntos}$$

Donde:

P = Puntos obtenidos en el rubro de Precio

PM = Precio menor de las ofertas recibidas

PO = Precio de la oferta a evaluar

Artículo V. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:

**LICITACION ABREVIADA
2009LA-000020-01
ITEM 1**

			AGREGADOS HYM S.A.			EL COLONO SAN CARLOS S.A.			R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
Línea	Cant	Materiales	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)
1	10	Arena	□14.200,00	□142.000,00		□10.100,00	□101.000,00	X	□10.500,00	□105.000,00	X
2	20	Piedra Cuarta	□9.700,00	□194.000,00		□10.100,00	□202.000,00	X	□10.500,00	□210.000,00	X
3	125	Piedra Bola (6" a 10")	□12.008,00	□1.501.000,00		□12.000,00	□1.500.000,00	X	□10.500,00	□1.312.500,00	X
				□1.837.000,00	88,60		□1.803.000,00	90,27		□1.627.500,00	100

**LICITACION ABREVIADA
2009LA-000020-01
ITEM 2**

			R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.			EL COLONO SAN CARLOS S.A.		
Línea	Cant	Materiales	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)
1	195	Cemento tipo UG	□5.097,00	□993.915,00	95,32	□5.075,00	□989.625,00	95,73
			FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.			HOLCIM COSTA RICA S.A.		
			Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)

			□5.099,87	□ 994.474,65	95,27	□4.858,46	□ 947.399,70	100
--	--	--	-----------	--------------	-------	-----------	--------------	-----

**LICITACION ABREVIADA
2009LA-000020-01
ITEM 3**

DESCRIPCION			PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.				FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.			
Línea	Cant	Materiales	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)
1	11	Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L.	1	□418.517,91	□4.603.697,01	X	1	□439.995,00	□4.839.945,00	X
			2	□ 29.720,91	□386.371,83	X	2	□ 34.537,00	□ 448.981,00	X
					□4.990.068,84	100			□5.288.926,00	94,35
			R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.				EL COLONO SAN CARLOS S.A.			
2	13	Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L.	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)
			1	□445.132,20	□4.896.454,20	X	1	□440.695,00	□4.847.645,00	X
			2	□ 40.975,00	□ 532.675,00	X	2	□ 32.445,00	□ 421.785,00	X
					□5.429.129,20	91,91			□5.269.430,00	94,70

**LICITACION ABREVIADA
2009LA-000020-01
ITEM 4**

DESCRIPCION			EL COLONO DE SAN CARLOS				FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.			
Línea	Cant	Materiales	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)	Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)
1	35	Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una.	1	□ 3.685,00	□ 128.975,00	X	1	□ 3.619,93	□ 126.697,55	X
			2	□ 95.999,00	□ 95.999,00	X	2	□65.550,00	□ 65.550,00	X
			3	□ 26.280,00	□1.629.360,00	X	3	□25.553,69	□1.584.328,78	X
					□1.854.334,00	90,98			□1.776.576,33	94,96
2	1	Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA	R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.							
			Línea	Precio Unitario	Precio Total	Puntos (100)				
			1	□ 3.800,00	□ 133.000,00	X				
3	62	Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2	2	□66.000,00	□ 66.000,00	X				
			3	□ 24.000,00	□1.488.000,00	X				
					□1.687.000,00	100				

Artículo VI. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 30 de Abril del 2009 y finaliza el 18 de Mayo del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Artículo VII. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

ÍTEM 1

- Adjudicación para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.627.500.00 (Un millón seiscientos veintisiete mil quinientos colones netos), por la compra de 10 m³ de Arena con transporte, 20 m³ de Piedra Cuarta con transporte y 125 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte del Ítem 1, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**
- Compra y Pago para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.627.500.00 (Un Millón seiscientos veintisiete mil quinientos colones netos), por la compra de 10 m³ de Arena con transporte, 20 m³ de Piedra Cuarta con transporte y 125 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte del Ítem 1, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**

ÍTEM 2

- Adjudicación para el oferente **HOLCIM DE COSTA RICA S.A.** por la suma de ¢ 947.399.70 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve colones con setenta céntimos), por la compra de 195 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 2, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**
- Compra y pago para el oferente **HOLCIM DE COSTA RICA S.A.** por la suma de ¢ 947.399.70 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve colones con setenta céntimos), por la compra de 195 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 2, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**

ÍTEM 3

- Adjudicación para el oferente **PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.** por la suma de ¢ 4.990.068.84 (Cuatro Millones novecientos noventa mil sesenta y ocho colones con ochenta y cuatro céntimos), por la compra de 11 Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L. y 13 Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L. del Ítem 3, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**
- Compra y pago para el oferente **PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.** por la suma de ¢ 4.990.068.84 (Cuatro Millones novecientos noventa mil sesenta y ocho colones con ochenta y cuatro céntimos), por la compra de 11 Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L. y 13 Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L. del Ítem 3, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**

ÍTEM 4

- Adjudicación para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.687.000.00 (Un Millón seiscientos ochenta y siete mil colones netos), por la compra de 35 Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una, 1 Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA, y 62 Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2 del Ítem 4, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**
- Compra y pago para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.687.000.00 (Un Millón seiscientos ochenta y siete mil colones netos), por la compra de 35 Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una, 1 Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA, y 62 Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2 del Ítem 4, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.**

ÍTEM 5

- Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se declara infructuoso el Ítem 5 del presente proceso licitatorio motivado por la no presentación de ofertas en el presente ítem.
- Autorizar a la Administración para que proceda a realizar un nuevo proceso de contratación de 80 Horas de Excavadora para el proyecto **Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**.

- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

INCISO 1, ÍTEM 1:

1. Adjudicación para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.627.500.00 (Un millón seiscientos veintisiete mil quinientos colones netos), por la compra de 10 m³ de Arena con transporte, 20 m³ de Piedra Cuarta con transporte y 125 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte del Ítem 1, para el Proyecto **"Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos"**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**
2. Compra y Pago para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.627.500.00 (Un Millón seiscientos veintisiete mil quinientos colones netos), por la compra de 10 m³ de Arena con transporte, 20 m³ de Piedra Cuarta con transporte y 125 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte del Ítem 1, para el Proyecto **"Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos"**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

INCISO 2, ÍTEM 2:

1. Adjudicación para el oferente **HOLCIM DE COSTA RICA S.A.** por la suma de ¢ 947.399.70 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve colones con setenta céntimos), por la compra de 195 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 2, para el Proyecto **"Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos"**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**
2. Compra y pago para el oferente **HOLCIM DE COSTA RICA S.A.** por la suma de ¢ 947.399.70 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve colones con setenta céntimos), por la compra de 195 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 2, para el Proyecto **"Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos"**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

INCISO 3, ÍTEM 3:

1. Adjudicación para el oferente **PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.** por la suma de ¢ 4.990.068.84 (Cuatro Millones novecientos noventa mil sesenta y ocho colones con ochenta y cuatro céntimos), por la compra de 11 Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L. y 13 Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L. del Ítem 3, para el

Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

2. Compra y pago para el oferente **PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.** por la suma de ¢ 4.990.068.84 (Cuatro Millones novecientos noventa mil sesenta y ocho colones con ochenta y cuatro céntimos), por la compra de 11 Alcantarilla ASTM C-76 III reforzada 1520mm Ø nominal x 2 m L. y 13 Alcantarilla ASTM C-14 de 600mm Ø nominal x 1.25 m L. del Ítem 3, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

INCISO 4, ÍTEM 4:

1. Adjudicación para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.687.000.00 (Un Millón seiscientos ochenta y siete mil colones netos), por la compra de 35 Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una, 1 Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA, y 62 Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2 del Ítem 4, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**
2. Compra y pago para el oferente **RYR FERRETERIA FLORENCIA S.A.** por la suma de ¢ 1.687.000.00 (Un Millón seiscientos ochenta y siete mil colones netos), por la compra de 35 Varillas # 4, grado 40 en 6 metros cada una, 1 Cuello y tapa flanger Metálico medida estándar tipo AYA, y 62 Malla de gaviones con alambre para tejido y anclaje de 1x1x2 del Ítem 4, para el Proyecto **“Compra de Materiales y Alquiler de Maquinaria para la Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos”**. de la **Licitación Abreviada 2009LA-000020-01**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

INCISO 5, ÍTEM 5:

1. Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se declara infructuoso el Ítem 5 del presente proceso licitatorio motivado por la no presentación de ofertas en el presente ítem.
2. Se Autoriza a la Administración Municipal para que proceda a realizar un nuevo proceso de contratación de 80 Horas de Excavadora para el proyecto **Construcción de un Paso de Alcantarilla (cabezales, cajas de registro y tragantes) en Barrio los Ángeles, Camino 2-10-947, Ciudad Quesada San Carlos**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

INCISO 6:

1. Se autoriza al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

NOTA: Al ser las 16:25 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, sin que nadie ocupe su curul por no haber presente ningún Regidor Suplente que los sustituya, quedando ocho Regidores Propietarios.

ARTÍCULO No. 11. Aprobación de Partidas Específicas para el año 2010.--

Se recibe oficio EC-105-2009, de fecha 27 de abril del 2009, emitido por el Departamento de Enlace Comunal, el cual se detalla:

Continuando con lo establecido en el Reglamento a la Ley de control de las Partidas Específicas con cargo al presupuesto nacional, procedo según calendarización a emitirle listado de proyectos comunales aprobados por cada Concejo de distrito, avalados por esta unidad para la debida aprobación de este Honorable Concejo Municipal.

Monto total en partidas específicas 2010: **¢ 151.619.224.00**

01. Ciudad Quesada ¢ 17.323.693.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Ciudad Quesada	¢ 14.000.000.00
2	Mejoras Plaza Deportes Sucre	¢ 3.323.693.00
	Total	17.323.693.00

02. Florencia ¢ 11.371.156.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Cementado camino 2-10-025 Cuestillas Florencia	11.371.156.00
	Total	11.371.156.00

03. Buena Vista ¢ 4.651.611.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Buena Vista	4.651.611.00
	Total	4.651.611.00

0.4 Aguas Zarcas ¢ 11.987.761.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Aguas Zarcas	11.987.761.00
	Total	11.987.761.00

05. Venecia ¢ 8.906.796.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Venecia	8.906.796.00
	Total	8.906.796.00

06. Pital ¢ 14.601.711.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Salón Comunal La Legua de Pital	4.703.260.00
2	Mejoras Cancha Multiuso del Saíno Pital	4.949.230.00
3.	Mejoras Salón Comunal Piedra Alegre de Pital	4.949.221.00
	Total	14.601.711.00

07. Fortuna ¢ 11.730.628.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción II Etapa la Cañería El Bambú en el Tanque de Fortuna	11.730.628.00
	Total	11.730.628.00

08. La Tigra ¢ 7.885.509.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el camino 2-10-160 cuadrantes de La Tigra	7.885.509.00
	Total	7.885.509.00

09 La Palmera ¢ 7.848.406.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	III Etapa Construcción Salón Multiuso Concepción	2.000.000.00
2.	II Etapa Construcción Cocina Comunal Santa Rosa	1.848.406.00
3.	I Etapa Construcción Salón Multiuso San Francisco	2.000.000.00
4.	Cuneteado en los cuadrantes de la Palmera centro	2.000.000.00
	Total	7.848.406.00

10 El Venado ¢8.673.689.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Camino 2-10-162 los Cuadrantes de Venado	8.673.689.00
	Total	8.673.689.00

11 Cutris ¢18.962.446.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Maquinaria y repuestos	18.962.446.00
	Total	18.962.446.00

12 Monterrey ¢9.325.984.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Cuadrantes de Monterrey camino 2-10-164	9.325.984.00
	Total	9.325.984.00

13 Pocosol ¢18.349.834.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Maquinaria y repuestos	18.349.834.00
	Total	18.349.834.00

Nota:

Los Concejos de Distrito de Cutris y Pocosol unieron el monto total de la partida asignada para comprar Maquinaria y repuestos, cuyo monto es de **¢ 37.042.280.00**

SE ACUERDA:

Aprobar las Partidas Específicas correspondientes al año 2010, tal y como fueron presentadas por el Departamento de Enlace Comunal, las cuales a continuación se detallan:

01. Ciudad Quesada ¢ 17.323.693.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Ciudad Quesada	¢ 14.000.000.00
2	Mejoras Plaza Deportes Sucre	¢ 3.323.693.00
	Total	17.323.693.00

02. Florencia ¢ 11.371.156.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Cementado camino 2-10-025 Cuestillas Florencia	11.371.156.00
	Total	11.371.156.00

03. Buena Vista ¢ 4.651.611.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Buena Vista	4.651.611.00
	Total	4.651.611.00

04. Aguas Zarcas ¢ 11.987.761.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito	11.987.761.00

	de Aguas Zarcas	
	Total	11.987.761.00

05. Venecia ¢ 8.906.796.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Rehabilitación de la red pluvial en el Distrito de Venecia	8.906.796.00
	Total	8.906.796.00

06. Pital ¢ 14.601.711.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Salón Comunal La Legua de Pital	4.703.260.00
2	Mejoras Cancha Multiuso del Saíno Pital	4.949.230.00
3.	Mejoras Salón Comunal Piedra Alegre de Pital	4.949.221.00
	Total	14.601.711.00

07. Fortuna ¢ 11.730.628.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción II Etapa la Cañería El Bambú en el Tanque de Fortuna	11.730.628.00
	Total	11.730.628.00

08. La Tigra ¢ 7.885.509.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Rehabilitación de la red pluvial en el camino 2-10-160 cuadrantes de La Tigra	7.885.509.00
	Total	7.885.509.00

09 La Palmera ¢ 7.848.406.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	III Etapa Construcción Salón Multiuso Concepción	2.000.000.00
2.	II Etapa Construcción Cocina Comunal Santa Rosa	1.848.406.00
3.	I Etapa Construcción Salón Multiuso San Francisco	2.000.000.00
4.	Cuneteado en los cuadrantes de la Palmera centro	2.000.000.00
	Total	7.848.406.00

10 El Venado ¢8.673.689.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Camino 2-10-162 los Cuadrantes de Venado	8.673.689.00
	Total	8.673.689.00

11 Cutris ¢18.962.446.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
--------	---------------------	-------

1	Compra de Maquinaria y repuestos	18.962.446.00
	Total	18.962.446.00

12 Monterrey ¢9.325.984.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Cuadrantes de Monterrey camino 2-10-164	9.325.984.00
	Total	9.325.984.00

13 Pocosol ¢18.349.834.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Maquinaria y repuestos	18.349.834.00
	Total	18.349.834.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.-

CAPITULO VIII. APROBACION DE LOS PROYECTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

ARTÍCULO No. 12. Aprobación de los Proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven.-

El Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, Grehybeim Gerardo Arrieta López, presenta ante el Concejo Municipal los proyectos que a continuación se detallan:

**PROYECTO
CENSO REGIONAL DE JUVENTUD SAN CARLOS 2009.**

A) Nombre del proyecto

- **Censo regional de Juventud San Carlos 2009.**

B) Justificación

Primero se hace una descripción breve y general de la idea de fondo del proyecto, por ejemplo:

La sociedad costarricense históricamente ha avanzado a lo largo de su desarrollo sin un norte definido y sin una difusión adecuada de la información que le rodea, pues existe un gran desconocimiento sobre cual debe ser el norte a seguir, la estrategia a desarrollar y los puntos clave que deben ser tomados en cuenta para la elaboración adecuada de una sociedad identificada con los valores y las responsabilidades del ser costarricense, en la cual no ha existido un plan de acción efectivo que permita visualizar de una manera mas clara cuales son las principales debilidades de nuestra sociedad y

de esta manera ejecutar las acciones mas inmediatas logrando un aprovechamiento adecuado de los recursos y del tiempo.

La sociedad Sancarleña no es la excepción a esta problemática, son muy pocos los sancarleños que tienen un conocimiento adecuado de cifras en cuanto a la producción que genera nuestro cantón al país, no sabemos cual es nuestro aporte al PIB, no sabemos, cuales son las áreas en las que el cantón se encuentra mas desarrollado o mas debilitado, necesitamos conocer cual es la cantidad por sectores de nuestra población Sancarleña, ¿Que hace?, ¿En que se ocupa?, ¿Cuales son sus preocupaciones mas inmediatas? y ¿Cuales son los intereses de la población para un adecuado desarrollo económico, moral, social, profesional y humano?.

Este sería un plan muy ambicioso y costoso, sin embargo es necesario que esta información comience a difundirse dentro de la comunidad Sancarleña, es importante que desde varios frentes se pueda ir armando esta información con el objetivo de ir actualizando día con día esa realidad que nos une como habitantes de un mismo cantón.

Es por esto que el comité cantonal de la Persona Joven de San Carlos, quiere contribuir eficazmente en la construcción de un documento adecuado para la Juventud de San Carlos en donde se reflejen sus actividades, aportes económicos, aportes de capital humano y aportes socioculturales para así poder contribuir desde la óptica del desarrollo municipal en la construcción de un Cantón mas organizado y estructurado en cuanto a la información que le es pertinente, pues es una realidad que el desarrollo de San Carlos nos concierne a todos.

Es importante saber ¿Quiénes son?, ¿Qué hacen?, ¿Cuál es su visión de futuro? ¿Cuántos están casados? ¿En que trabajan?, ¿Tienen hijos? ¿Qué porcentaje de nuestra juventud esta en condición de pobreza? ¿Qué padecimientos tienen? ¿Cómo se comportan? ¿Qué lugares frecuentan? ¿Qué piden? ¿Qué tienen y que no tienen?, entre otras muchas preguntas que al día de hoy en San Carlos no tenemos cifras adecuadas que nos brinden este tipo de orientaciones de manera que se clarifique cuales son las acciones mas pertinentes y acertadas a ejecutar, para el adecuado aprovechamiento de los recursos.

Con esta herramienta, tendremos una realidad mas clara de nuestra sociedad joven cantonal y podremos, cimentar de una mejor manera las bases adecuadas para un desarrollo adecuado e integral de todas las personas menores de 35 años que habitan en nuestro cantón y que están contempladas dentro de los parámetros legales como personas jóvenes.

Una vez definido que se va hacer, se describe la necesidad, problema o demanda de la juventud del cantón a atender con el proyecto:

El desconocimiento que posee nuestra sociedad sobre si misma, sin saber cuales son las prioridades mas inmediatas, los aportes mas valiosos o las debilidades mas inmediatas que deben de corregirse, reflejan la enorme desorientación y falta de información oportuna y actualizada que existe para la consulta general la comunidad de un determinado lugar del país, caracterizan nuestra forma de organización social. El Comité Cantonal de la Persona Joven desea aportar datos y cifras que reflejen cual es la realidad de la Juventud en San Carlos, para que los aciertos de este segmento de la población puedan ser fomentados y maximizados, mas no así los aspectos que deben de atenderse para evitar problemáticas mayores en un futuro cercano.

Y finalmente la relación entre el Proyecto, la Ley de la Persona Joven y las Políticas Públicas de Juventud: (cite explícitamente los elementos de éstas a los que se refiera)

La ley N° 8261 establece en el capítulo I, en su artículo 3, que el joven es un actor social cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional, además establece el mismo artículo que; La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio. Todo esto estos elementos se deben de tener en cuenta para la construcción de políticas referentes a la juventud Sancarleña las cuales se quieren reflejar de la mejor manera en el trabajo que se pretende desarrollar. De igual manera el capítulo II en su artículo 4 incisos a), c) e) y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, con el fin de mejorar su calidad de vida y la adecuada inserción a la población económicamente activa del cantón. Además de las atribuciones que tiene ésta organización (Consejo de la Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública.

C) Población beneficiaria

Descripción de las características de las y los jóvenes que se van a ver directamente beneficiados por el proyecto:

Todos los jóvenes de San Carlos, se verán beneficiados con este proyecto puesto que la información estará presente y disponible para todos los que deseen consultarla dentro de los límites que fije la Municipalidad de San Carlos.
El muestreo pretende hacerse en los 13 distritos del cantón de San Carlos, de manera que la muestra sea lo suficientemente representativa para la elaboración del mismo.

D) Localización

El lugar donde se hará el proyecto y las comunidades del cantón que se verán beneficiadas por el mismo son:

Los 13 distritos de San Carlos, Incluyendo: Ciudad Quesada, Florencia, Aguas Zarcas, Pital, Venecia, Cutris, Pocosol, Monterrey, Venado, La Tigra, Buena Vista, Fortuna y La Palmera.

E) Objetivo general

El propósito que reúne a los objetivos específicos en uno sólo es el siguiente:

Brindar al Cantón de San Carlos, una herramienta necesaria, para el análisis de la Juventud a nivel integral incluyendo distintas áreas de acción y participación y desarrollo juvenil, para que se pueda conocer mas sobre la realidad que este segmento de la población vive, en el campo laboral, económico, social, emocional y sociodemográfico.

F) Resultado esperado

El logro del anterior objetivo general permitirá alcanzar lo siguiente:

Detección y atención de las áreas principales en las que puede encausar esfuerzos la municipalidad de San Carlos para la atención integral de la realidad que vive la juventud en San Carlos, de manera que se pueda conocer, porcentajes de jóvenes que trabajan en el cantón y a cual segmento se especializan, realidad demográfica juvenil. Principales necesidades y carencias, así como eventuales fortalezas que se logren detectar en el estudio para el desarrollo de las mismas, para el bienestar de la comunidad joven de San Carlos.

G) Cuadros de Acciones según Objetivos Específicos¹

Objetivo específico #1:

Elaboración y ejecución de la fórmula en la cual se basará el Censo.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Elaboración y redacción de la fórmula y/o formato que se pretende desarrollar para la aplicación del Censo.	1 mes	CCPJ. Profesional en el área que elabore la fórmula que se utilizará para la realización del CENSO.	-Impresiones y reproducción de la fórmula que se aplicaría.	Obtención de una matriz adecuada para la obtención necesaria y adecuada de la información en donde se recolecte información como: familia y relaciones personales, trayectorias en educación y empleo, prácticas en salud y sexualidad, visión de mundo, oportunidades y relaciones con las instituciones, y espacios de participación y tiempo libre. Estado Civil, creencias religiosas, Condición Socioeconómica, mercado laboral, aficiones, necesidades, entre otras.
2. Aplicación del Censo	3 meses (Aplicación durante los fines de semana).	Miembros del CCPJ, en coordinación con otros ejecutores del proyecto, ya sean jóvenes voluntarios o en prestación de servicios.	Combustible, Alimentación. Materiales de Oficina como lapiceros, folders, papel, cuadernos, gafetes de identificación, etc.	Obtención de la información que se pretende recolectar con el CENSO.
3. Tabulación y análisis de los datos esperados	2 meses.	CCPJ en coordinación con eventual apoyo de la municipalidad.	Computadora Tiempo ad honorem del CCPJ.	

Objetivo específico #2:

¹ Cada objetivo específico requiere que se haga el cuadro de acciones como en el ejemplo.

Publicación y difusión de la Información obtenida para sus análisis, valoración y toma de decisiones, con respecto a necesidades mas inmediatas, logros, alcances y resultados

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Publicación y difusión de los resultados del análisis.	1 mes	CCPJ.	Uso de la páginas web, de sitios en donde les interese el tipo de información que se sube a la red. Publicaciones en el periódico de circulación local.	Difusión y conocimiento de los resultados del proyecto, en medios de comunicación locales como en documentos virtuales para su análisis y consulta.

H) Cronograma

Semanas: Comenzar la segunda semana de Junio del 2009.

#	Tiempo/ Actividades	Junio 09	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	Elaboración y redacción de la formula y/o formato que se pretende desarrollar para la aplicación del Censo.	x											
2	Aplicación del Censo		x	x	x								
3	Tabulación y análisis de los datos esperados					X	x						
5	Publicación y difusión de los resultados del análisis.							x	X				

I) Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total²

A continuación se presenta el presupuesto global del proyecto con el aporte de cada una de las fuentes de recursos.

Rubro / Aportes	Consejo de la Persona Joven	Municipal	Otras fuentes	Total
Impresión del material	30000			30000
Transporte	50000			50000
Personal para la elaboración del documento que se evaluará.	70000			70000
Alimentación en tiempo de aplicación.(3 personas por gira)	80000			80000
Contratación de servicios para aplicación y tabulación de datos Secretaria y tabuladores de datos.	50000			50000
Materiales de oficina	80000			80000
Total				360000

Nombre del comité: **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

² En el cuadro de costos debe quedar claro el rubro, la fuente quien aporta qué cosa y en la columna del costo los totales.

1. Nombre del Proyecto:

San Carlos Joven contra las drogas 2009.

2. Justificación:

Debido a la gran necesidad de brindar una respuesta satisfactoria a todos aquellos jóvenes que se están viendo expuestos a la presión por parte de consumidores y vendedores de drogas ilegales en la zona de San Carlos- Alajuela.

Según estudios del IAFA en el año 2000-2001, las provincias en las cuales se hallan mayores cantidades de bebedores excesivos y alcohólicos son Alajuela, San José y Guanacaste.

Como en 1990 y 1995 en el año 2000 la cerveza persiste como la bebida de inicio para la población nacional. Esta fue también la bebida de comienzo para la mitad de las personas estudiadas en el año 2000.

La edad de inicio se estableció 17,26 años de edad lo cual es más bajo que la edad obtenida en el estudio realizado en el año 1995.

A diferencia de la situación en 1990, en la actualidad es mayor la proporción de bebedores excesivos con la condición de estudiante.

De todas las personas que alguna vez tomaron un 3% refiere haber recibido tratamiento para los problemas derivados del consumo de alcohol. Entre los individuos detectados como alcohólicos afirmaron un 21% haber recibido tratamiento.

También el estudio reveló que existe una asociación significativa entre tener problemas con el consumo de alcohol y haber iniciado la ingesta a temprana edad.

Así un 55% de las personas detectadas como alcohólicos iniciaron el consumo de licor antes de los 15 años. Entre los bebedores excesivos un 40% se inició antes de esa edad, en tanto que los bebedores moderados lo hizo el 31%. Esto nos recuerda el viejo precepto de que retardar el inicio en el consumo de una droga puede proteger contra niveles posteriores de abuso.

Toda esta situación nos da a entender, la necesidad inmediata que tiene el joven para estar informado y que se le ayude a buscar formas y mecanismos de prevención que puedan evitar caer en el abuso de las drogas y el alcohol.

El proyecto pretende cubrir una amplia población en la Zona de San Carlos, sus pueblos y distritos.

Ofreciendo la oportunidad de informarse y capacitarse en la prevención del inicio de las adicciones.

Buscando factores de riesgo en los jóvenes y padres de familia para el consumo de drogas.

Orientarlos a mejorar su calidad de vida, su valor de sí mismo y su capacidad para hacerle frente a los problemas y tensiones de la vida.

La ley N° 8261 establece en el capítulo II insisto a), c),e), y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida. Además de las atribuciones que tiene esta organización (Consejo de Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública.

3. Población Beneficiada.

El proyecto va dirigido a jóvenes de escuelas, colegios, comunidades en general Procedentes de la zona de San Carlos, de cualquier condición social, económica

y cultural.

4. Localización.

El lugar donde se desarrollará el proyecto será en el cantón de San Carlos, provincia

de Alajuela, beneficiando a sus distritos y pueblos.

5. Objetivo General.

Fortalecer en los jóvenes la determinación de alejarse del abuso de las drogas y el alcohol, mediante programas de prevención, impulsando talleres y seminarios que vayan en beneficio de la población joven de los diferentes distritos del cantón de San Carlos.

Para lo cual se pretende fomentar el liderazgo para el desarrollo de proyectos culturales, deportivos y educativos que favorezcan el desarrollo sano e integral de los asistentes a los talleres y seminarios.

6. Objetivos específicos.

Ofrecer a la población meta, la oportunidad de asistir a seminarios y talleres de prevención, mediante divulgación de propaganda para estos fines, buscando medios de transporte adecuado, así como también el alquiler de un lugar apropiado para la realización de la iniciativa.

Metas.

- Definir el perfil para evaluar a las personas que impartirán los talleres y seminarios de prevención.

- Capacitación del personal.

- Impartir seminarios y talleres de prevención a las drogas y el alcohol una vez al mes en las diferentes localidades del cantón de San Carlos.

- Contrato de Alquiler de las instalaciones situadas en San Marcos de Cutris de San Carlos, que cuentan con auditorio, sonido y aulas para los diferentes talleres y seminarios.

- Divulgación de la iniciativa y propaganda por medio radial y escrito.

- Contrato de alquiler de transporte desde las diferentes localidades programadas.

7. Resultado Esperado

Acercar al joven de las diferentes zonas de San Carlos, a la auto evaluación y al conocimiento acerca de las adicciones, encontrando patrones de conducta que sean factores de riesgo para el consumo de drogas.

8. Plazo estimado de ejecución y fecha de inicio:

Tiempo estimado: 2 meses

Inicio del proyecto: Junio 09

Fechas de ejecución de los talleres y seminarios:

- Del 19 al 21 de junio primer Seminario.
- Del 17 al 19 de julio segundo Seminario.

9. Recursos, Fuentes, Costos y Presupuesto:

Primer conferencia y talleres en San Marcos de Cutris de San Carlos, localidades de

Rubro / Aportes	Consejo de la Persona Joven	Municipal	Otras fuentes	Total
Alquiler de Instalaciones, con local de exposición Sonido y audiovisuales, con capacidad para 100 personas.	550000			550000
Alimentación para 100 personas, durante tres días.	1450000			1450000
Transporte		120000	120000	240000
Aporte de profesionales capacitadores			100000	100000
Totales	2000000	120000	220000	2340000

SE ACUERDA:

Aprobar los Proyectos presentados por el señor Grehybeim Gerardo Arrieta López, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, tal y como fueron presentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 13. Informe de Correspondencia.--

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1. Se recibe oficio DG-SINABI-193-2009, emitido por la Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas, mediante el cual manifiestan que ante la imposibilidad de la Municipalidad de San Carlos de financiar el arreglo del sistema eléctrico del edificio de la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada, y de las medidas de la Contraloría General de la República respecto al financiamiento de edificios que no son propiedad de esa institución, proponen considerar la donación del terreno y el edificio de la Biblioteca al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), con el fin de poder contar con una base legal para que el SINABI continúe encargándose de dar mantenimiento a ese edificio. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la documentación presentada por la Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas a la Administración Municipal, a fin de que informen al Concejo Municipal si es factible o no llevar a acabo la solicitud planteada.**
2. Se recibe oficio AT-44 de fecha 20 de abril del año en curso, emitido por la Administración Tributaria Municipal, mediante el cual informan de las acciones que ha llevado a cabo el Departamento de Inspectores durante el presente año para erradicar las ventas ambulantes en el centro de Ciudad Quesada, adjuntando al oficio anteriormente indicado, las notificaciones llevadas a cabo a los infractores. **SE RECOMIENDA: Solicitar a la Administración Municipal que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, presenten ante el Concejo Municipal, un Plan Operativo enfocado a erradicar definitivamente las ventas ambulantes en el centro de Ciudad Quesada.**
3. Se recibe copia del oficio Inspectores 2009-51 emitido por el Departamento de Inspectores Municipal, mediante el cual le informan al señor Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, que se han encontrado irregularidades que deben ser corregidas de inmediato para el buen funcionamiento y correcta aplicación de la Ley de Licores y su Reglamento; ya que con relación a las patentes de licores

temporales, el lugar donde las mismas sean ubicadas no podrá tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

4. Se recibe copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo de Integral de Barrio San Antonio de Ciudad Quesada, mediante la cual le solicitan al señor Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, que evalúen la condición de las aceras en su comunidad y que se resuelva el caso con los dueños de propiedades para que reparen o construyan según sea la necesidad, las aceras; ya que les preocupan las personas adultas mayores y niños que transitan por ese sector. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

SE ACUERDA:

Aprobar las recomendaciones dadas en el Informe de Correspondencia, tal y como fueron presentadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Síndica Sady Solórzano con relación al nombramiento en Comisión el día 29 de abril del año en curso.--

De la manera más atenta les informo que el día miércoles 29 de abril del 2009, me reuní con la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles de Pital.

El objetivo de la reunión fue redactar Plan de Seguridad para las Fiestas Cívicas de dicha comunidad. El cual es requisito para la participación de la Guardia Rural en las actividades a realizar del 1º al 4 de mayo.

NOTA: Al ser las 16:37 se reincorpora a la Sesión el señor Gerardo Salas, Presidente Municipal.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Cultura.--

Fecha: 29 de abril del 2009

Asistentes: Teresita QUIRÓS, Ligia Rodríguez, Leticia Estrada, Marcela Céspedes.

Ausentes con justificación: Norma Quirós

1. Se define la nueva coordinadora y secretaria de la Comisión: se nombra a Teresita Quirós como coordinadora y Marcela Céspedes como secretaria.- Votación unánime.-
2. Se informa a la nueva comisión de los trabajos que se están realizando para las actividades relacionadas con el festejo del día de las tradiciones sancarleñas. Se nos indica que en el parque habrá 13 ranchos de los distritos, un espacio que tendrá la Asociación Deportiva San Carlos, una tarima, que dentro del parque habrá toldos para que 20 artesanos muestren y vendan sus productos, y un racho de "PEL". Adicionalmente en la Plazoleta habrá una cocina donde se venderán comidas típicas y una pulpería a la antigua.
3. se indica a la comisión que hay algunos funcionarios municipales que están colaborando en la actividad de manera directa, y estos se harán cargo de que los ranchos de los diferentes distritos estén listos para el día jueves, así los funcionarios responsables son:

Alejandra Bustamante: Palmera y Pocosol

Xinia Salas: Florencia y Cutris.

Evelyn Vargas: Buena Vista y Monterrey

Gabriela Rodríguez: Venecia y Aguas Zarcas

Graciela Brenes: Fortuna y La Tigra

Bernal Acuña y Mirna Sabillón: Ciudad Quesada (ellos también colaboran con la organización general)

Se decide convocar para el próximo lunes 4 de mayo a las 2:00p.m. a reunión a todas estas personas y a Doña Ángela Ulibarri para coordinar el asunto de los ranchos y otros asuntos pendientes. Para el se le solicita la colaboración a Mirna.

4. Se decide que las fechas de las reuniones de la comisión sean los primeros lunes de cada mes a las 2:00p.m.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión Municipal de Cultura, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

NOTA: Al ser las 16:45 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Viria Salas.

ARTÍCULO No. 16. Mejoras al Salón de Sesiones Municipal.--

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal señala que mandó a colocar en el Salón de Sesiones, el decreto de creación del cantón de San Carlos y la primera acta de la Municipalidad de San Carlos, pero que le han indicado que existe una Comisión encargada de la presentación del Salón, por lo que no ha querido entorpecer la labor de esta Comisión, pero que para él el Salón de Sesiones debería de ser como el primer museo sancarleño en el cual se destaquen ciertas cosas de la historia.

El señor Walter Hernández Gómez, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas señala que existe cierta cantidad de dinero para realizar mejoras al Salón de Sesiones, y que se ha analizado la posibilidad de contratar a un decorador de interiores para mejorar el Salón.

El Presidente Municipal señala que por el Salón de Sesiones han pasado muchísimas personas e invitados importantes para el cantón, por lo que debe de ser un lugar apto para recibirlos.

El señor Walter Hernández propone señalar una fecha para presentar la primera propuesta de mejora en el Salón de Sesiones Municipal.

SE ACUERDA:

Delegar a la Comisión Municipal de Cultura para que se encargue de llevar a cabo las mejoras del Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, en coordinación con la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 17. Nota emitida por el INAMU con relación a la participación de varias representantes del Concejo Municipal en un taller sobre liderazgo.--

Justificación de Ausencia a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal

En el marco de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG) 2007-2017 coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se establece una propuesta de trabajo que de respuesta al objetivo 5 de la PIEG, referido al "Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres y al Logro de una Democracia Paritaria". En este sentido estamos desarrollando un curso denominado "Lideresas para el cambio", dirigido a mujeres lideresas de San Carlos, Upala, Los Chiles y Guatuso, los días miércoles y jueves (cada quince días).

En dicho proceso contamos con la participación de las Señoras Viria Salas Zamora, Regidora, Magdalia Salazar Acosta, Síndica, y Mayela Rojas Alvarado, Sindica, quienes el día de hoy se encuentran participando de dicho proceso formativo.

Este es un curso de aprovechamiento, lo que significa que la asistencia al mismo es de carácter obligatoria, situación que expone a las señoras nombradas anteriormente a ausentarse de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, que se realiza el día de hoy, miércoles 29 de abril del 2009.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Síndica Estilita Vásquez con relación al nombramiento en Comisión del 29 de abril del año en curso.--

La Síndica Estilita Vásquez señala que estuvo nombrada en comisión junto con la Regidora Ligia Rodríguez para reunirse con el señor Alcalde, que en esa reunión también estuvieron presentes el Licenciado Armando Mora, el Ingeniero Bernal Hernández, los señores Ileana Aguilar y Marcos Soto del CONAVI, y el Geólogo Municipal Ignacio Bustos, y que en esa reunión se estaban finiquitando algunos criterios sobre los permisos de extracción de material.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Regidora Ada Luz Chavarría con relación al nombramiento en Comisión del 29 de abril del año en curso.--

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que estuvo nombrada en Comisión el miércoles 29 de abril para asistir a una reunión con el PANI, que en dicha reunión se habló de los proyectos que se van a llevar a cabo en la zona para niños de escasos recursos, y señala que hay quince jóvenes que van a llevar estudios en el extranjero y que dos de ellos son sancarleños, que requieren de ayuda económica para poder llevar a cabo dichos estudios en el extranjero.

NOTA: Al ser las 17.00 horas, se hace constar que el Síndico Efrén Zúñiga Pérez se retiró de la Sesión.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico José Antonio Acuña con relación al nombramiento en Comisión del 29 de abril del año en curso.--

El Síndico José Antonio Acuña manifiesta que estuvo reunido el día 29 de abril con dirigentes del distrito de Aguas Zarcas, para coordinar todo lo relacionado a la construcción del rancho representativo de ese distrito en el Parque de Ciudad Quesada, con motivo de las celebraciones del Día de las Tradiciones Sancarleñas.

ARTÍCULO No. 21. Informe de los Síndicos Rafael María Rojas y Judith Arce, con relación al nombramiento en Comisión del 29 de abril del año en curso.--

El Síndico Rafael María Rojas manifiesta que él y la Síndica Judith Arce estuvieron reunidos con un Comité de Caminos del Barrio La Amistad en Venecia.

ARTÍCULO No. 22. Informe del Vicepresidente Municipal, Javier Picado, con relación al nombramiento en Comisión el 29 de abril del año en curso.--

El Vicepresidente Municipal señala que el 29 de abril, en conjunto con un grupo de funcionarios municipales, entre ellos el Vicealcalde Municipal, Wilberth Rojas, visitaron la Municipalidad de Limón, en donde se inauguraba el nuevo relleno sanitario del lugar, señalando que los funcionarios de la Municipalidad de Limón consideran a la Municipalidad de San Carlos como una de las mejores del país, y que agradecieron que funcionarios de la Municipalidad de San Carlos por visitar ese Municipio.

El Vicealcalde Municipal, Wilberth Rojas señala que se han estado llevando a cabo giras a diferentes Municipalidades en todo el país para ver temas específicos, entre ellas a la Municipalidad de Limón por haberse construido allí un nuevo relleno sanitario; y también en días anteriores se visitó la Municipalidad de Cañas para tratar el tema de la compra de maquinaria, y que el realizar este tipo de visitas le dan ciertas experiencias para evaluar como funcionan otros lugares.

NOTA: Al ser las 17:10 horas se reincorporan a la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Ana Leticia Estrada.

ARTÍCULO No. 23. Manejo del Relleno Sanitario en San Luis de Florencia.--

El señor Vicealcalde Municipal señala que a la empresa SITCA no se le había dado copia de las variaciones al convenio ya que se estaba esperando que este fuera refrendado por la Contraloría, que ya salió la licitación para el diagnóstico y determinación del proceso de cierre técnico del relleno de San Luis en Florencia, señalando que el error de la Municipalidad es el mal manejo del relleno ya que eso es un asunto de profesionales que saben como manejar un relleno sanitario; que en los próximos días se va a adjudicar a una empresa el diseño y presupuesto de los planos de la trinchera que sigue ya que la actual esta prácticamente agotada, que la autorización para contratar de forma directa la recolección de la basura en Pital ya llegó y que la Contraloría sigue insistiendo en que se debe de recoger la basura de todo el cantón, siendo esto muy difícil para la Municipalidad de San Carlos dada la gran extensión del cantón.

El Regidor Carlos Corella señala que cuando se hace un contrato es entre dos y que porque se va a la Contraloría las correcciones de convenio con SITCA si no esta la contraparte, que ellos están desconociendo del todo este convenio, y que le extraña que se haya ido el convenio sin que la otra parte lo haya discutido.

El señor Wilberth Rojas señala que no se ha recibido ninguna nota de la otra parte a la que se refiere el señor Corella quejándose de que desconocían del convenio, ya que nunca han escuchado a la empresa quejándose de eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no le queda claro lo del asunto que se envió a la Contraloría, si fue el primer convenio que se firmó que la empresa redactó y que fue modificado posteriormente, porque lo que tenía entendido era que se había enviado la solicitud de autorización de contratación directa con esta empresa, que de acuerdo a una reunión con funcionarios de SITCA y en la cual se encontraba el señor Alcalde, ellos manifestaron que la empresa desconocía las modificaciones que se realizaron al convenio, y que lo que tenía más lógica era que se negociara primero con la empresa y que una vez que estuviera definido que iba a llevar ese convenio o contrato que se iba a hacer, que se enviara a la Contraloría; y que le preocupa que se incumpla con la orden que dio la Contraloría de que se debe de recolectar la basura en todo el cantón porque eso puede traer muchas implicaciones tanto para la

Administración como para el Concejo, por lo que el Concejo debería de tomar una determinación en cuanto a eso.

El señor Wilberth Rojas señala que en cuanto a la empresa SITCA hay dos aspectos, el contrato y la contratación directa, que inicialmente se había decidido mandar el contrato a refrendo, y la Contraloría determinó que la venta de la basura tenía que hacerse por licitación, por lo que se hizo la solicitud para la contratación directa que es lo que existe en este momento, y que la empresa interesada después de analizar el expediente redacta parte de la respuesta, por lo que hay que esperar que va a responder la Contraloría; y que con relación a la recolección de basura el permiso de Pital viene muy condicionado y que se requiere la experiencia de Pital ya que no se sabe que resultado se va a tener, solicitando a la Contraloría que realice una visita para que tengan una idea de la magnitud de lo que están exigiendo al solicitar la recolección en todo el cantón.

La Regidora Norma Quirós presenta una Moción de Orden a fin de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Max Córdoba Artavia, primo del Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción presentada por la Regidora Norma Quirós. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 24. Minuto de silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Max Córdoba Artavia, primo del señor Alcalde, Licenciado Alfredo Córdoba Soro.

ARTÍCULO No. 25. Comunicado de Prensa.--

El señor Vicealcalde señala que se han estado presentando todas las semanas comunicados de prensa informando de las labores que está llevando a cabo la Municipalidad, y que se le va a seguir haciendo llegar al Concejo de estos comunicados para que estén enterados de las labores que se realizan.

CAPITULO XI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO No. 26. Construcción de un nuevo puente en Castelmare de Pital.--

El Presidente Municipal señala que estuvo reunido con el Gerente del IMAS, Marvin Chávez, y que le planteó que con relación al puente de Castelmare de Pital, el cual se encuentra en muy malas condiciones y une los distritos de Pital y Cutris, el IMAS está interesado en participar en el proyecto de construcción de un nuevo puente aportando la suma de cien millones de colones del presupuesto del año 2010, pero que debe de existir un compromiso de la Municipalidad de aportar cincuenta millones de colones, y que también el IMAS, a través del Ministerio de Trabajo, esta aportando cincuenta millones de colones más en mano de obra, y que aún así faltarían alrededor de treinta millones de colones más que se están gestionando con las empresas de la zona.

NOTA: Al ser las 17:45 horas, se retira de la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado, ocupando su curul el Regidor Tito Guerrero.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal se estime la posibilidad de incluir en el presupuesto del año 2010, una contrapartida de cincuenta millones de colones para la construcción de un puente en Castelmare de Pital, sobre el río Tres Amigos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 27. Nombramiento de Comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión al Regidor Carlos Corella para que asista el próximo jueves 07 de mayo, a la reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 28. Problemática con las valoraciones de los terrenos.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le preocupa escuchar que hay más casos de personas que están teniendo problemas con la valoración de sus terrenos, y que considera que este tema debería de tratarse con los funcionarios del Ministerio de Hacienda que son quienes trajeron las tarifas a la Municipalidad, y ver donde esta el error en la fijación de las tarifas de valoración, a fin de darle una solución, que se vaya analizando por donde se puede encontrar una solución al problema.

La Regidora Viria Salas señala que sería importante invitar a los funcionarios del Departamento de Catastro para que expliquen al Concejo como es que se realizan las valoraciones de los terrenos, y hasta donde tienen conocimiento de las quejas que se han presentado.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que cuando esas tarifas se votaron en el Concejo se incurrió en un error porque es el 80% del valor real de la propiedad, saber cuánto es lo que se esta cobrando por las propiedades realmente, y basado en esa tasa es la parte tributaria la que va a hacer el cobro, por lo que sería bueno que de la Administración expliquen como se esta aplicando la plataforma de valores.

El señor Vicealcalde Municipal señala que las Plataformas de Valores es un instrumento nacional creado por el Ministerio de Hacienda a través de la ONT (Órgano de Normalización Técnica), que las Plataformas de Valores fueron contratadas por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que estas Plataformas fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta siendo el momento para hacer las observaciones respectivas antes de que se convirtiera en un instrumento definitivo, adquiriendo vigencia; que con relación a los avalúos lo primero que existe es la declaración voluntaria del dueño de la propiedad, que si esta declaración no es cuestionada por la Municipalidad tiene un valor por cinco años, si la Municipalidad la cuestiona, que es un proceso que se llama regularizar, que es cuando un empleado de plataforma le dice al declarante que hay mucha diferencia entre el valor declarado y el valor real, si transcurrido el plazo no ha sido posible ponerse de acuerdo mediante el diálogo con el valor, la Municipalidad tiene la potestad legal para cuestionar el valor y someter a la propiedad a un avalúo; que lo que hacen los peritos de la Municipalidad es hacer una visita de campo y tomar una especie de fotografía física de la propiedad, ya que existe un sistema de cómputo en el cual se llenan casillas de valoración mediante un formulario, y una vez que se cuenta con la información del formulario el perito digita la información en un sistema de cómputo y este automáticamente le da el valor de acuerdo a las Plataformas de Valores, por lo que cuando se dice que la Municipalidad le pone valor a las propiedades eso no es cierto, la Municipalidad no valora propiedades,

el valor que se le pone a una propiedad no es apelable ya que el valor nace de las Plataformas de Valores, y la única forma de apelar un avalúo es que el perito se haya equivocado en la información que se incluyó en el formulario.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la raíz del problema son las Plataformas de Valores, y que no es que los funcionarios municipales estén haciendo las cosas mal sino averiguar si las Plataformas son muy altas o no, porque eso es lo que está afectando al final la valoración que se da, porque si bien es cierto esas Plataformas las trajo el Ministerio de Hacienda, es el Concejo quien decide si las rechaza, las aprueba o las modifica, ya que muchas veces dista la realidad a lo que se hace desde un escritorio.

NOTA: Al ser las 17:55 horas, se reincorpora a la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado, ocupando su curul.

SE ACUERDA:

Invitar a los funcionarios del Departamento de Valoraciones para que se presenten a la Sesión del próximo lunes 11 de mayo, a fin de que expliquen al Concejo Municipal, la forma en que se llevan a cabo las valoraciones de las propiedades en el cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 29. Debelación de placa.--

La Regidora Norma Quirós señala que el próximo viernes 08 de mayo, a partir de la una de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, se va a llevar a cabo la debelación de una placa con los nombres de los primeros Síndicos y Síndicas, así como del primer Alcalde que fueron elegidos por voto popular.

ARTÍCULO No. 30. Denuncia por estrechamiento de camino.--

Se recibe documentación emitida por el Licenciado Armando Mora Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, la cual se detalla a continuación:

Con respeto les solicito el dictado del acto inicial, para proceder como en Derecho corresponde, en el caso del estrechamiento efectuado al camino público ubicado en Terrón Colorado de Cutris, concretamente frente a la propiedad de Monte Mc Kinley de Alaska S.A. en las proximidades del Río San Carlos.

En dicho camino público se observa la construcción de una nueva cerca, con seis postes vivos y tres hilos de alambre, paralela a la cerca vieja existente, por lo que se procederá acorde con los artículos 32 y 33 de la Ley número 5060, denominada Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas.

Las Coordenadas Lambert del sitio son 282.833 Norte y 483.138 Este.

Adjunto como probanza de lo dicho, diez fotografías tomadas al estrechamiento mencionado.

SE ACUERDA:

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente

para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 31. Nombramiento de un nuevo integrante de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Florencia.--

A petición de Director del Colegio que a continuación se detalla, quien cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran al nuevo integrante de las Junta de Educación:

COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA

LUIS ARTURO SALAS SALAS.....Céd.....2-309-709

SE ACUERDA:

Aprobar al nuevo integrante de la Junta Administrativa anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 32. Invitación del Concejo Nacional de Rehabilitación.--

Se recibe nota de fecha 24 de abril del 2009, emitida por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, mediante la cual se invita a participar del taller llamado: " Aspectos Técnicos para la regulación y fiscalización de accesibilidad al medio físico", el cual se llevará a cabo los días *martes 12 y miércoles 13 de mayo en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada, de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.--*

SE ACUERDA:

Designar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para que asistan al taller denominado Aspectos Técnicos para la regulación y fiscalización de accesibilidad al medio físico, el cual se llevará a cabo los días martes 12 y miércoles 13 de mayo en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada. . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, le manifiesta sus condolencias al Regidor Carlos Corella Chávez, por el fallecimiento de su tía el pasado fin de semana.

AL SER LAS 18:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**